



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Confederación Argentina de Tae Kwon Do, que integra la Federación Rionegrina de la especialidad, en su calendario anual prevé cuatro (4) eventos deportivos de interés, entre ellos los Torneos Apertura y Clausura.

El Torneo Apertura se disputa en los primeros meses del año y el Clausura a fin de cada año.

La organización de los dos (2) restantes se otorga a las Federaciones del interior del país, para su realización en sus distritos.

La Provincia de Río Negro ha sido elegida este año para llevar a cabo este Torneo y la Federación Rionegrina ha determinado que sea sede la ciudad de Cinco Saltos, por ser esta la socia fundadora del Tae Kwon Do en el Distrito Río Negro.

La Federación Rionegrina fue constituida legalmente en 1.990 y su actual Presidente es el Sr. Luis A. Cáceres y Secretario el Sr. Rubén Figueroa, ambos de Cinco Saltos, y cuenta con más de 300 asociados de distintas edades.

Su sede se encuentra en la ciudad de Cinco Saltos y cabe destacar que la Federación Rionegrina cuenta con la mayoría de los árbitros nacionales del interior, excepto Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

El Torneo Nacional a llevarse a cabo el 13 de septiembre albergará aproximadamente a 400 deportistas de todo el país, y contará con la presencia de dirigentes nacionales, provinciales y locales del Tae Kwon Do, poniendo de manifiesto el interés de la comunidad en este deporte.

Por ello:

AUTOR: Silvia Cristina Jáñez

FIRMANTES: Roberto Barros, Juan Loizzo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Interés provincial el Torneo Nacional de Tae  
Kwon Do a realizarse en la ciudad de Cinco  
Saltos el día 13 de septiembre de 1998.

Artículo 2°.- De forma.